

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2173/26

AYUNTAMIENTO DE TURRE**A N U N C I O****APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026***Códg. Expte.: 2026/409360/005-900/00002**Asunto: Aprobación Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2026.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2026, el Presupuesto General, Bases de ejecución y plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Turre (www.turre.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Turre, a 31 de julio de 2026.

EL ALCALDE, José Antonio Visiedo Agüero.